

Informe Comisión de Carreras de Bibliotecología y Archivología

Orden docente: Natalia Aguirre (B)

Liliana Gargiulo (A)

Orden egresados: Ángela (B)

Isabel Álvarez (A)

Orden estudiantil: Judith Varela (B)

Coordinadores de carreras: Javier Canzani (B)

María Laura Rosas (A)

Asistentes académicos: Magdalena Martínez (B)

Apoyo administrativo: Elsa Baez

Bedelía: Adriana Landini

Hora: 8:00 a 10:00

Puntos previos:

- Suspensión de las Jornadas Elvira Lerena
- En lo elaborado en el sub grupo malla curricular faltó el parámetro de los módulos (revisar si se llega a los créditos mínimos)

Se desglosan los puntos 4 -7 - 8 - 9 - 10 - 12

4 – Atendiendo la problemática de los pedidos de materias cursadas en el IPA se quiere incluir en a redacción que “Cuando el servicio de origen no creditiza se le asignen 5 créditos.

7 – Para poder acreditarle la actividad a los estudiantes de archivología del plan 87 se decide acreditarla como práctica en archivos históricos porque ese plan no tiene optativas.

8 – Queda pendiente hasta que se finalice.

9 – Se dialogó sobre agregar un artículo (entre el 4° y el 5°) que aclare que debe haber un representante por cada orden y por cada carrera, o sea un total de 6 y que además de los titulares deba haber **al menos** un alterno, lo cual deja la posibilidad de tener la cantidad de alternos que cada orden decida. Es importante recordar que los otros dos órdenes tienen representante de las dos carreras, en pero en el orden estudiantil se sigue necesitando a alguien que venga por archivología, por lo tanto a la hora de votar tiene dos votos cada orden y nosotros solo uno.

10 – José Fernández sigue opinando en contra de la realización de un TFG entre estudiantes del plan 2012 y el anterior. Pero no le molesta que comisión de carreras no esté de acuerdo (por unanimidad) con su opinión.

Se habló acerca de la necesidad de elaborar a la brevedad un reglamento para el TFG y que para iniciar se podría tomar como insumo las “Disposiciones transitorias del TFG” y el “Reglamento del TFG de Comunicación”

12 – En primera instancia se verá si las materias están o no en el listado de electivas recientemente elaborado, si es así se acreditarán automáticamente. Y en caso contrario primero se evaluará la pertinencia de la misma y luego acreditará o no según corresponda.

Asistió a esta reunión Adriana de bedelía presentando dos opciones de presentación de las escolaridades, una por módulos y otra por ciclo.

También planteó la problemática de que el sistema les permite establecer mínimos pero no máximos así que hay que hacer los cálculos de los mínimos a exigir de las unidades curriculares obligatorias, y no como se hizo con las electivas con las que se definió que pueden tener hasta un máximo de 30%, y que dentro de ellas solo hasta 8 créditos pueden ser de idiomas.

La próxima reunión de comisión de carreras correspondería el 02/11/17 que es feriado así que a la brevedad se comunicará para que fecha se cambiará por esta vez.